



Reconocimiento

La **Universidad Veracruzana**, congruente con su interés de apoyar a las y los alumnos con alto desempeño académico, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 92 de la Ley Orgánica y lo señalado por los artículos 128 y 139 del Estatuto de Alumnos 2008,

RECONOCE a través de un

Estímulo de Alto Rendimiento Académico

A las y los alumnos de los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura de esta Universidad que cumplan los siguientes

TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. REQUISITOS

1. Contar con inscripción en el período escolar agosto 2023-enero 2024, en un programa educativo de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario o Licenciatura de la Universidad Veracruzana.
2. Tener el promedio más alto en su programa educativo, siendo igual o mayor a 9.5 en ambos períodos escolares agosto 2022-enero 2023 y febrero-julio 2023.
3. Haber acreditado todas las experiencias educativas en carácter de evaluación ordinaria de primera inscripción en los períodos escolares agosto 2022-enero 2023 y febrero-julio 2023.

II. PROCEDIMIENTO

1. La Dirección General de Administración Escolar realizará la selección de las y los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, con base en su historial académico registrado en el Sistema Integral de Información Universitaria-módulo Estudiantes.
2. La Dirección General de Administración Escolar enviará los listados de las y los alumnos seleccionados a las entidades académicas para que el Consejo Técnico correspondiente avale la asignación del estímulo.

III. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en el portal de estudiantes de la Universidad Veracruzana <http://www.uv.mx/estudiantes/> el **11 de octubre del 2023**.

La forma de pago es a través de transferencia electrónica a una cuenta bancaria de la persona beneficiaria. La fecha y procedimiento de pago se darán a conocer en la publicación de resultados.

BASES

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTÍMULO

El estímulo consiste en un reconocimiento y un pago único de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función del promedio obtenido, considerando los promedios en ambos períodos escolares agosto 2022-enero 2023 y febrero-julio 2023.

Cuando dos o más aspirantes al estímulo de un mismo programa educativo cuenten con el mismo promedio obtenido en los períodos escolares agosto 2022-enero 2023 y febrero-julio 2023 se aplicará como siguiente criterio de selección el mayor promedio académico general.

Cuando el número de solicitudes con factibilidad de obtener el estímulo no pueda ser atendido con los recursos disponibles, se aplicarán adicionalmente los siguientes criterios:

- a. Mayor promedio académico general.
- b. Mayor carga crediticia en el período actual.
- c. Mayor número de créditos obtenidos.

III. INTERPRETACIÓN DEL COMUNICADO

Cualquier asunto relacionado con el contenido del presente Reconocimiento, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas será resuelto por la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría Académica.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
21 de septiembre de 2023


Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector


Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico


Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas